



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 140 - 2016 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 05 DIC 2016



Visto.- El Memorando N° 553-2016/-181101, de fecha 30 de Noviembre del 2016, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23° y 25° del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;



Que, a consecuencia de lo solicitado mediante el documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone Designar la Encargatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor de la TAP: Imac Sumac CARBONEL HERNANDEZ, Planificador I, Nivel SPC;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2002-SA, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM;



Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, del 27 de Noviembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 140 - 9016 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 05 DIC 2016



SE RESUELVE:

Artículo 1º. *Designar, con eficacia al 01 de Diciembre del 2016, como Encargada de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor de la TAP: Imac Sumac CARBONEL HERNANDEZ, Planificador I, Nivel SPC. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución*



Artículo 2º. *Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesado.*

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
ES II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Silvia Esther García Arroyo
Dra. SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP: 23295
DIRECTORA

